



MAZATLÁN
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

COORDINACION MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

CMTL, 578/2024

Asunto. - ACLARACION

Solicitud folio: 250485600105924

ESTIMADO SOLICITANTE:

PRESENTE:

En atención a su solicitud con número de folio **250485600105924**, presentada de fecha 13 de AGOSTO 2024 donde solicita lo siguiente:

"SOLICITO SE ME PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACION EN FORMATO PDF: 1.- INFORME QUE PRESENTO AL CABILDO DE LOS RESULTADOS DE LA COMISION QUE ESTE LE DIO PARA SUPERVISAR LA LIQUIDACION DE ACUARIO MAZATLAN. 2.- INFORME QUE PRESENTO AL CABILDO DE LOS RESULTADOS DE LA COMISION QUE ESTE LE OTORGO REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA DEL HOSPITALITO DE LA JUAREZ"

Estimado solicitante:

Atendiendo a su solicitud de información, le informamos que su solicitud no es muy clara, puesto que no especifica quien presento esos informes, que oficina, o que funcionario y en que periodos.

Por todo lo anteriormente expuesto en los párrafos que anteceden, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 4, 132, y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa le informo lo siguiente:

- **Artículo 132** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Sinaloa, establece lo siguiente:

*"...Cuando los datos proporcionados por el solicitante para identificar la información sean insuficientes, **incompletos**, resulten erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de tres días contados a partir de la presentación de la solicitud, para que en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios de los aspectos informativos solicitados..."*

Sin otro particular me despido de usted

ATENTAMENTE

MAZATLAN, SIN A 14 DE AGOSTO DEL 2024
LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA
COORDINADORA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA